



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

576

Modificación Plan de actuación en transporte público de viajeros en vehículo turismo para el año 2024

La Junta de Gobierno Local, en fecha 19 de enero de 2024, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan de actuación en transporte público de viajeros en vehículo turismo para el año 2024, en cuanto a la temporalidad, con fecha de inicio prevista para el día 01/05/2024. La temporada será desde el día 01/05/2024 hasta el día 15/10/2024.

El precio del canon se incrementará proporcionalmente al tiempo trabajado, es decir 500,00 euros, y se deberá efectuar el primer pago (1.000,00 €) y acreditarlo antes del inicio de actividad y el segundo pago de 4.500,00 euros antes del día 31 de julio de 2024. El precio total del canon para la temporada 2024 será de 5.500,00 euros.

Segundo.- ADVERTIR que sólo se podrá cargar dentro del municipio, salvo que desde el Consell de Eivissa se apruebe resolución en sentido contrario.

Tercero.- Notificar este acuerdo a las asociaciones de taxistas del municipio y al Consell Insular de Eivissa.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears, así como en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Documento firmado electrónicamente, Sant Josep de sa Talaia, 19 de enero de 2024

El alcalde

Vicente Roig Tur

